



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**



## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las nueve horas con trece minutos del día 28 de agosto de 2023, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. CNR-2023-0368** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de \_\_\_\_\_ en la que solicita la información siguiente:

Quisiera saber la fecha exacta en que fue creado el CNR a nivel nacional y Oriental (San Miguel) y el Registro de la Propiedad Raíz e Hipoteca de la Primera Sección de Oriente.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 al 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del reglamento, **RESUELVE:**

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez  
Oficial de Información

